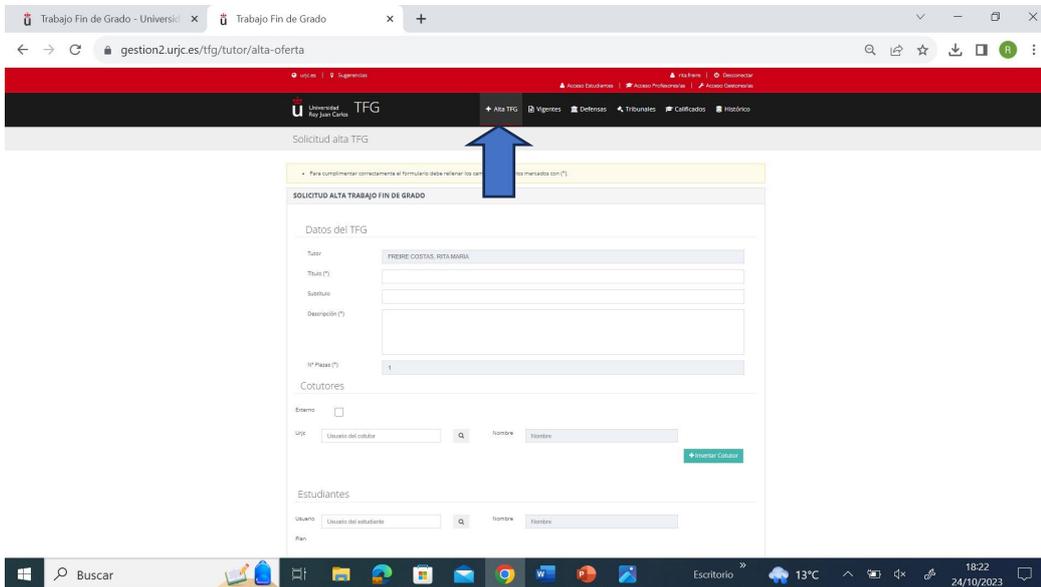
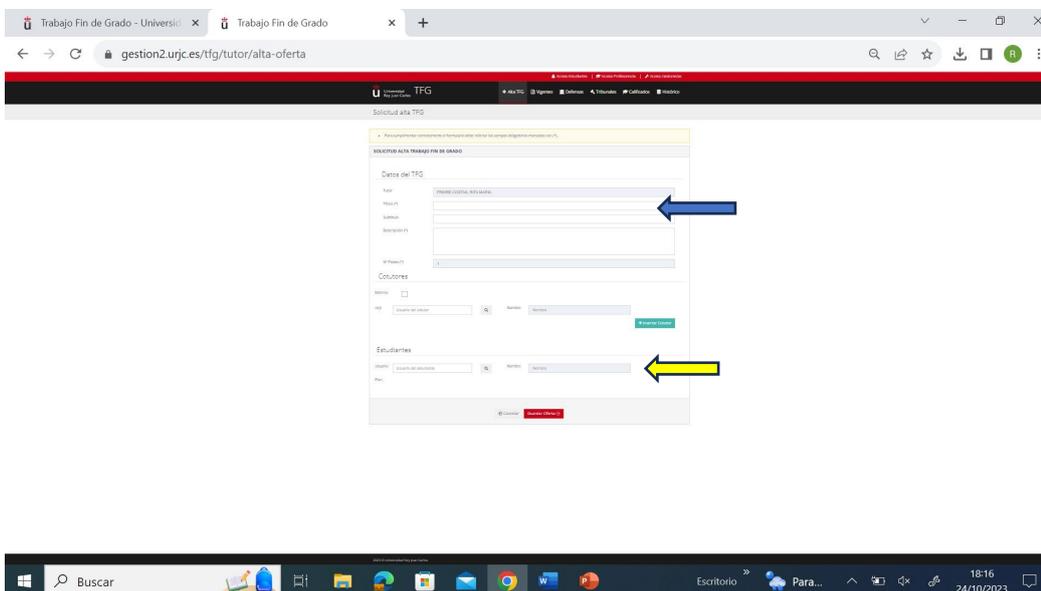


La plataforma de TFG permite **a los profesores ofertar temas para que los estudiantes puedan elaborar sus TFGs**. El profesor podrá crear una o varias ofertas de TFG, indicando la temática ofertada (título y breve descripción) y sin asignar ningún estudiante.

Al pinchar en +Alta TFG aparece la siguiente imagen:



El profesor deberá añadir el tema del TFG ofertado en el lugar que indica la flecha azul y dejará sin completar el nombre del estudiante en la casilla que indica la flecha amarilla:



De esta forma, el profesor estará creando sus ofertas de TFG que podrán ver todos los estudiantes al acceder a la plataforma de TFG y pulsar el botón de “consulta tutores”. En particular, podrán consultar los que en su estado aparece la palabra VACANTE, junto al nombre del tutor y la temática.

### Consulta Tutores

---

**Profesores**

En esta sección se muestran los profesores que pueden dirigirte el Trabajo de Fin de Grado. Puedes contactar con cualquiera de ellos a través de su dirección de correo-e y solicitarle la propuesta de un tema para realizar el TFG. Además de ello, se muestran los trabajos ofertados vacantes o que dirigen durante el presente curso académico. Puedes mostrar interés por alguna oferta vacante o por alguna temática según los trabajos que está actualmente dirigiendo. En todo caso deberás siempre contar con el visto bueno de un profesor/-a para dirigirte el trabajo. Una vez acordado un tema, deber ser el profesor/-a quien solicite a través del portal tu vinculación con el trabajo creando una oferta nueva o editando una vacante que hubiera ingresado anteriormente.

**\* Los profesores con ofertas vacantes están resaltados en color.**

Mostrar 10 registros Buscar:

Nombre	Departamento	Correo electrónico
	Derecho Público II	
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
	Derecho Público II	
	Derecho Público I y Ciencia Política	
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
RITA MARIA FREIRE COSTAS	Derecho Privado	rita.freire@urjc.es

**Tfgs actuales:**

Título	Estado	Cotutores
TUTELA DE LOS ACREEDORES EN LA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ⓘ	VACANTE	

Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros (filtrado de un total de 297 registros) < 1 >

Una vez que el estudiante contacte con el tutor, pueden acordar ese u otro tema, con solo cambiar el título o dar de alta un nuevo tema en la plataforma, incorporando ya en este momento el tutor los datos del estudiante.

El tutor deberá borrar de la plataforma el tema ofertado cuando no quiera asumir la tutorización de nuevos estudiantes. En caso contrario, seguirá recibiendo solicitudes por parte de los estudiantes.